ACTA U.O.C. N° 17/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS MERLIN GERIN Y SIEMENS" ID 388.285.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 26 de febrero del 2021***, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS MERLIN GERIN Y SIEMENS" - ID 388.285.-*** los siguientes funcionarios por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Jessica Irala y la Lic Tania Giménez, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En referencia a la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*** *en su* ***Art 4° "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente"*** ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el ***Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 2992/19*** que reglamenta la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice: "…al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registran en el acto: *el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

N° de Oferta	Presentan Ofertas las siguientes Firmas:	En representación:	Correo Electrónico RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019
1	TECNO - ELECTRICS.A.	*KAREN GABRIELA BOETTNER FRIEDMANN con CIP N° 3.412.254*	*tesalicitaciones@tecnolectric.com.py / karenboettner@tecnoelectric.com.py*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

N° de Oferta	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Lista de precios descargado del SICP	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante
1	TECNO - ELECTRICS.A.	80005398-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE N° 1630841

Asimismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas ***POR ÍTEM. –***

N° de Oferta	OFERENTE	*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS ELECTRICOS MERLIN GERIN Y SIEMENS" ID 388.285.*		
		ITEM 1	*ITEM 2*	*ITEM 3*
1	TECNO - ELECTRICS.A.	*377.360.000*	*149.670.000*	*NO COTIZA*

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
essap SAE

Karen Boettner

Lic. Tania Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Finalmente, se da por terminado el presente acto sin observaciones de carácter sustancial, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:45 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la U.O.C

Lic Tania Giménez
Funcionaria de la U.O.C.

TESA

Asunción, 26 de febrero del 2021

NOTA GUOC N° 142 /2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado con **ID N° 388285,** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA TABLEROS ELÉCTRICOS MERLIN, GERIN Y SIEMENS",** a fin de comunicar bajo declaración jurada la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la "***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*** que en su ***Art 4°*** menciona: "***Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".***

Que esta convocante a resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en en el ***inc. b*** de la normativa que regula el presente proceso mencionado en el párrafo precedente, debido a la importancia de contar con Repuestos para Tableros Eléctricos Merlín, Gerín y Siemens visto la naturaleza de ésta convocante constituye parte fundamental del Conjunto o Equipo de Tratamiento de Agua para su potabilización, por lo que su prórroga de apertura podría ocasionar grave daño y perjuicio al servicio viéndose resentido el mismo, afectando de esta manera a los usuarios de la ESSAP S.A..

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso de adquisición de repuestos para tableros eléctricos Merlín, Gerín y Siemens, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable a toda la población.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones